



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROJAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rojas para el ejercicio de 2017 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	19.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.850,00
4.	Transferencias corrientes	5.800,00
6.	Inversiones reales	76.000,00
	Total presupuesto	132.550,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	35.000,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.700,00
4.	Transferencias corrientes	27.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	33.850,00
7.	Transferencias de capital	22.800,00
	Total presupuesto	132.550,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rojas, a 16 de marzo de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
Isabel Alonso Ibeas